



REGLAMENTO PARA LA SELECCION DE JUGADORES AL SUDAMERICANO PREJUVENIL DE GOLF 2022 CATEGORIA: DAMAS Y CABALLEROS

La Federación Ecuatoriana de Golf establece el siguiente reglamento para seleccionar a los jugadores que conformarán los equipos femenino y masculino, que representará al Ecuador en el Campeonato Sudamericano Prejuvenil de Golf, a realizarse en Asunción - Paraguay, del 21 al 24 de septiembre de 2022.

Los equipos se conformarán de la siguiente manera:

1. El primer cupo en ambas categorías se entregará al jugador que califique y gane en el proceso clasificatorio cumpliendo la marca establecida por el Comité de Selecciones. De no cumplirse con la marca establecida, será designado por el Comité de Selecciones a su consideración bajo los parámetros de evaluación.
2. El segundo cupo será entregado al primer jugador ecuatoriano en el ranking nacional prejuvenil. En el caso que el jugador se encuentre clasificado bajo el punto 1, este cupo será designado por el Comité de Selecciones a su consideración bajo los parámetros de evaluación.
3. El tercer cupo de ambas categorías será designado por los entrenadores nacionales a su consideración bajo los parámetros de evaluación.

Parámetros de evaluación:

1. Ranking Nacional.
2. Desempeño en el proceso clasificatorio.
3. Representación en los torneos nacionales e internacionales.
4. Evaluación por parte de los entrenadores nacionales y el Comité de Selecciones.

Proceso Clasificatorio

1. a. FECHA: 10 al 12 de junio
b. SEDE: LaCosta Country Club
c. MODALIDAD: 54 hoyos medal play
d. TEES DAMAS: Rojas
e. TEES CABALLEROS: Blancas
2. La marca establecida por el Comité de Selecciones para ser elegido/a será la siguiente:
CABALLEROS: La marca será de 9 más para los 54 hoyos.
DAMAS: La marca será de 12 más para los 54 hoyos.
3. En el caso que dos o más jugadores hayan cumplido la marca y al mismo tiempo empatado por el primer cupo en el equipo, el Comité de Selecciones decidirá las condiciones de desempate.



4. Los horarios del torneo serán publicados el día anterior a la realización del proceso clasificatorio.
5. El campo estará disponible para la práctica, el día anterior al inicio del torneo.
6. No está permitido el uso de caddies durante el desarrollo del torneo. Si se permite el uso de carritos (Push o Pull Carts).
7. Está prohibido el uso de cualquier equipo medidor de distancia y además el uso de aparatos mecánicos y/o digitales que midan nivel de greens (nivel de burbuja), velocidad del viento en campo, desnivel de terreno que permita compensar distancia (slope) y otras condiciones no permitidas por las reglas, de no hacerlo habrá infringido la Regla 4.3 de la cual se desprende una penalidad de DESCALIFICACIÓN.
8. Está en vigencia la REGLA 4.3a que permite el uso de artefactos artificiales para medir únicamente la distancia. Las funciones que midan compensación por altitud o condiciones del viento, etc, deben encontrarse apagadas, de no hacerlo habrá infringido la Regla 4.3 de la cual se desprende una penalidad de DESCALIFICACIÓN.
9. Los jugadores adquieren la obligación de participar hasta el final de la competencia. Cualquier retiro de ella, será analizada por el Comité de Selecciones y sujeta a sanción.

OBLIGACIONES DEL JUGADOR EN CASO DE CONFORMAR EL EQUIPO:

En caso de integrar el equipo que representará al país, el jugador se obliga a:

- a. Participar en el Campeonato Sudamericano Prejuvenil.
- b. Acogerse a las prácticas previas al Campeonato de acuerdo con el plan de trabajo que determinen el Comité de Selecciones junto con el entrenador nacional.
- c. Aceptar todas las normas y reglamentaciones que se dicten para los participantes en el Campeonato Suramericano Prejuvenil.
- d. Utilizar el uniforme completo durante toda la competencia (práctica y días de juego).
- e. El jugador clasificado deberá hacer llegar a la F.E.G. la documentación solicitada en las fechas indicadas.

Comité de Selecciones Federación Ecuatoriana de Golf